

Res. leg. No. 376
Imagen para el culto
en Huarás

Lima, 26 de noviembre de 1906

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de Aduana una imagen del Corazón de Jesús, destinada al servicio del culto en la ciudad de Huarás.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, 1er. Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*José Manuel Garcia*, Senador Secretario.—*Germán Arenas*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 27 de noviembre de 1906.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Leguía*.